Noticias | Política

Gobierno se "auto autorizó" la venta de activos de la nación

25 junio, 2020 0

COMPARTIR 0

Con este decreto el gobierno se habilita para poner en venta su participación en empresas como Ecopetrol.

República de Colombia
Hacienda

SECRETARIA JURIDICA
Firmó
Aprobó

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO 811

4 JUN 2020

Por el cual se establecen medidas relacionadas con la inversión y la enajenación de la participación accionaria del Estado, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 215 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 137 de 1994, y en desarrollo de lo previsto en el

Para los congresistas esto es poner en riesgo los activos de la nación como Ecopetrol, y otros que estén en la bolsa de valores, además aun no es claro cómo se realizará la venta, y que porcentajes se van a comercializar.

El decreto emitido por presidencia fue rechazado por todos los congresistas en pleno. Incluso el partido Centro Democrático se manifestó en desacuerdo con la expedición del decreto 811 del 4 de junio "por medio del cual se establecen las medidas para la inversión, enajenación o comercialización de la participación accionaria del estado"

En dialogo con Contacto Noticias, la senadora Maritza Martínez señaló que el decreto presenta muchas interrogantes, no se sabe qué cantidad de acciones, en qué empresas y para qué se van a destinar los recursos.

Martínez, junto a más de 20 congresistas han pedido que sea derogado este decreto, así mismo se solicitó a los entes de control que se haga un riguroso acompañamiento al decreto.

Por otro lado, la senadora Martínez, presentó la hipótesis de que se trate de una medida para generar recursos que le permitan al gobierno "salvar" algunas empresas privadas como Avianca, recordando además la congresista que hace muchos años "Avianca dejó de ser colombiana"

Los congresistas cuestionan la confusa redacción del decreto, los vacíos e interrogantes que deja, adicionalmente se están revisando otros decretos emitidos bajo el amparo de la declaratoria de calamidad en el marco del estado de emergencia.

Este el texto del decreto

https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20811%20DEL%204%20DE%20JUNIO%20DE%202020.pdf

Comparte esto:

Relacionado

Maritza Martínez cuestiona supremacía de actividad petrolera sobre la agropecuaria
30 agosto, 2016
En «Política»

DECRETO PROHÍBE EL COMERCIO AMBULANTE O ESTACIONARIO ALREDEDOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MANÍ
27 octubre, 2016
En «Municipios»

Partida para solucionar problemas deslizamientos en vía Bogotá – Villavicencio son insuficientes.
29 mayo, 2019
En «Noticias»

CONGRESO DE LA REPÚBLICA | ECOPETROL | MARITZA MARTINEZ

COMPARTIR 0

PUBLICACIÓN ANTERIOR
Beneficiarios de "Los Alelíes" aún esperan sus viviendas

PUBLICACIONES RELACIONADAS

¡Así está el río Guachiría!

Judith no iría más en la puja por la Gobernación de Casanare.

Candidato al concejo de Iza Boyacá, es funcionario de la gobernación de Casanare

CLIC PARA COMENTAR

0 comentarios Ordenar por Más antiguos

Agregar un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

Inserte palabra clave...

LO MÁS VISTO

Referendo para reducir el congreso colombiano a 120 personas.
5 noviembre, 2019 0

El espectacular carro de Jessi Uribe
27 agosto, 2019 0

cuero
25 agosto, 2019 0

Esta casanareña se tomó un vuelo
11 septiembre, 2019 0

Violeta Stereo FM
¡Hola! como podemos ayudarte?
Iniciar sesión en Messenger
Chatea con Violeta Stereo FM en Messenger